



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4502

POSTERGA Y ACUMULA
FERIADO LEGAL AÑO 2017

QUILLÓN, 28 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 27 de Diciembre 2017 de Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito,
- 2.- Solicitud de feriado legal de Srta. Nicole Sepúlveda Valdebenito,
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 103° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de Mayo 2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17 de fecha 30 de Noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto,
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio la funcionaria Nicole Sepúlveda Valdebenito no pudo hacer uso de feriado legal ya autorizado y debió reintegrarse a sus funciones.

DECRETO:

POSTERGANSE Y ACUMULANSE 03 días de FERIADO LEGAL correspondientes al Año 2017 para el Año 2018, a funcionaria NICOLE SEPULVEDA VALDEBENITO, profesional, grado 11° E.M.S.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/apb

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL